Orden de Compra



Prove: 0776825107 LINARES Y COMPAÑIA LIMITADA HUERFANOS 863 PISO 2 Santiago RM CHILE

Despacho p/Impr Pedido Prove Revisión Pág USACH-0000006660 06/18/2020 Condic Pago **Cond Flete** Mét Env 30 días Destino c/Derechos Pagados Camión Teléf Moneda Compr Javiera Paz Bahamondes A CLP

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM

CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env Art/Descripción CantidadUM Prc Ped Impt Extend Item

1- 1 Regulariza y autoriza pago de capacitación que indica. Según Resolución Nº 1786 de 12/06/2020 y Nº OTIC 1.054.327-2. EX1032(032) 1.00UN 1,576,000.00 1,576,

1,576,000 G267

Total Programa 1,576,000

Impt Total Ped 1,576,000

Firma Jefe de Compras Firma Jefe Unidad Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

SANTIAGO, 12/06/20 - 1786

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149 de 1981; la

ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución Nº 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° 9515 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, según consta en las órdenes de compra N° 1.054.327-2, 1.054.337-3 y 1.056.372-1 enviadas por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317 de 28 de agosto de 2019.

Que, el servicio de capacitación y pago que se c) necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N°	N° O/C					
Solicitud	OTIC	RUT	Capacitación		Costo Otic	Costo Usach
49911	1.054.327-2	77.682.510-7	Aplicación de Herramientas de		\$3.144.000	\$1.576.000
			Microsoft 7	Гeams		
49912	1.054.337-3	77.682.510-7	Herramientas básicas de office 365		\$6.790.000	\$2.010.000
			para el trabajo colaborativo y la			
			productividad.			
49913	1.056.372-1	77.682.510-7	Herramientas básicas de office 365		\$500.000	\$300.000
			para el trabajo colaborativo y la			
			productividad.			
				Total	\$3.886.000	

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través

del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

Que, por razones de carácter administrativo, no e) fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

REGULARIZA Y AUTORIZA el pago de la

cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Linares y Compañía Limitada, RUT Nº 77.682.510-7.

IMPUTESE el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 267, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento. Saluda a usted,

SECRETARIO GENERAL

MPP/AJT/EGA/TDG/MTA/RBC/JBA

- <u>Distribución:</u>
 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- Contraloría Universitaria
 Departamento de Finanzas y Tesorería
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

. Archivo Central HR N° 266 - CDP 49911, 49912, 49913.